

Xalapa, Ver., 14 de julio de 2022

Comunicado: 0436

Prevenir en municipios embarazos de adolescentes, pide Diputada

- Exhortaría el Congreso a ayuntamientos a cumplir sus obligaciones en favor de la población más joven, según el anteproyecto de Maribel Ramírez Topete.

La diputada Maribel Ramírez Topete presentó un Anteproyecto de Punto de Acuerdo para que este Congreso exhorte a los ayuntamientos pendientes de integrar su Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes a nivel Municipal (Gipeam) a cumplir su obligación de atender, implementar y dar seguimiento a los objetivos, componentes y metas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea).

En su planteamiento, la legisladora consideró que “los embarazos a edad temprana, además de ser un problema de salud pública, son un problema social que estigmatiza a las niñas y adolescentes, merma su calidad de vida, su educación y su futuro. ¡Contribuyamos a erradicar los embarazos no deseados y proporcionar responsablemente información sobre el ejercicio de su sexualidad!”.

Indicó que, de acuerdo con el Consejo Estatal de Población (Coespo), de los 212 municipios veracruzanos, en 149 no han sido integrados los Gipeam, a siete años de implementada la Enapea; además de que el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Veracruz ha focalizado, este año, 53 municipios para la atención de la Enapea.

Ramírez Topete refirió lo señalado en el Reglamento para el funcionamiento del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el estado de Veracruz (Gepea), publicado el 16 de febrero de 2021 en la Gaceta Oficial del estado, número extraordinario 066, Tomo II, a partir del cual reiteró la necesidad de integrar e instalar los Gepea en los municipios para que apliquen las acciones correspondientes en su demarcación, conforme a su programa de trabajo y las necesidades del entorno para cumplir el objetivo y los componentes de la Enapea.

Aludió también el Objetivo 3, Salud y Bienestar, de la Agenda 2030, que consiste en garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, para alcanzar dos metas de la Estrategia Nacional: erradicar el embarazo en menores de 15 años y reducir 50 por ciento la tasa de fecundidad entre las adolescentes mexicanas de 15 a 19 años.

La Presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género de esta LXVI Legislatura afirmó que “es deber también de las autoridades de salud contribuir en el ejercicio transversal de trabajo con la promoción de programas de salud sexual y reproductiva dirigidos a la población en general, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes”, como prevé la Ley de Salud estatal.

También en calidad de Vocal del Gepea, consideró oportuno el renovado compromiso en todo orden de gobierno de contribuir al desarrollo y bienestar de la población infantil y adolescente de Veracruz.

A este anteproyecto se adhirieron las diputadas Citlali Medellín Careaga, Verónica Pulido Herrera, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui e Itzel Yescas Valdivia y el diputado Juan Enrique Santos Mendoza.

##-##-##